

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52708/2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 21/22 por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 2/12, lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 27 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fs. 21 y 22 y, en consecuencia, titularizar por incremento de horas a la Prof. Sandra Elizabeth BOJANICH, Leg. 25.000 en el dictado de cuatro horas cátedra de Formación Tecnológica Gestional y en cinco horas cátedra de Formación en Administración y Sistemas de Información Contable, a partir del 1 de septiembre de 2014.

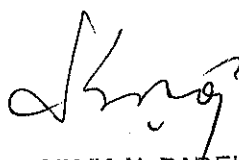
ARTÍCULO 2º.- La Prof. Bojanich deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional-Dirección General de Personal.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

691